CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:53:51
Recibo No. S000345836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTknXxx3dA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION CARBONERA ECOLOGIA DEL VALLE DEL CAUCA
Nit : 901621217-4
Domicilio: Yotoco, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002402
Fecha de inscripción: 08 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de junio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRR. MEDIACANOA CA. 20
Municipio : Yotoco, Valle del Cauca
Correo electrónico : fertilealcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152840693
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 20 NRO. 2 - 46 - La merced
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fertilealcolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Asociados de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022, con el No. 8757 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION CARBONERA ECOLOGIA DEL VALLE DEL CAUCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yotoco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2023, con el No. 9272 del Libro I del Registro de

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de agosto de 2033.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es fabricar carbón a base del aprovechamiento de los residuos del sector maderero del valle del Cauca, impactando positivamente el medio ambiente por su fabricación autosostenible, que disminuye la emisión de Co2, agiliza la fabricación, y formaliza la práctica de fabricación de carbón, conservando con esto hábitats naturales de especies nativas e inmigrantes, protegiendo nuestra capa de ozono y evitando grandes emisiones de Co2 por parte de las empresas madereras, el objetivo final de las utilidades que da la fabricación y distribución del carbón se utilizaran para la optimización de la empresa y realización de estudios para estar constantemente mejorando los procesos industriales de la fabricación sostenible y medioambiental del carbón en el valle del Cauca, siendo así unos generadores de empleo formal en la comunidad tanto para hombres como mujeres.

Y sus fines específicos son: 1. desarrollar procesos sostenibles y amigables con el medio ambiente en el momento en que se fabrique el carbón 2. Realizar estudios en los cuales se obtengan como resultados nuevos procesos industriales para mejorar la amigabilidad con el medio ambiente 3. Donar recursos para iniciativas en pro del mejoramiento de nuestro ecosistema 4. Optimizar constantemente la forma de trabajo que emplea la empresa 5. Crear un producto a partir del aprovechamiento de un residuo industrial 6. Erradicar un problemática territorial, ambiental, industrial y social 7. Disminuir emisiones de Co2 que se dan en el momento de quemar los residuos madereros 8. Ser un fuente confiable de trabajo formal para la comunidad 9. Realizar investigaciones que nos hagan más competitivos en el mercado, con una estructura profesional más sólida que nos permita tener más credibilidad respecto a procesos medioambientales 10. Legalizar la fabricación de carbón vegetal y activado 11. Volvernos líderes modelo y ejemplo nacional de la industria carbonera con la implementación de procesos innovadores y medioambientales

PATRIMONIO

El patrimonio de la asociación está constituido por: (1) las cuotas mensuales pagadas por los asociados; (2) por auxilios donados por personas naturales o jurídicas; (3) por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras y (4) por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad.

PATRIMONIO

$ 6.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La asociación será administrada por la asamblea general, la junta directiva, el representante legal.

La asamblea general está constituida por todos los miembros activos de la asociación, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos.

Son funciones de la asamblea general las siguientes: a. Velar por el correcto funcionamiento de la entidad. i. Las demás que señale la ley.

Funciones de la junta directiva: e. Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor excede la suma de $30.000.000.

El representante legal de la entidad es el gerente.

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 08 de agosto de 2025 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025 con el No. 10308 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN PABLO HURTADO ARCE	C.C. No. 1.006.210.805

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de junio de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2023 con el No. 9211 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JORGE ANDRES AGUILAR LEAL	C.C. No. 1.007.395.878

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JESUS DAVID SANCHEZ PINTO	C.C. No. 1.115.093.606
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JUAN PABLO HURTADO ARCE	C.C. No. 1.006.210.805

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 02 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	9272 del 06 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.700.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:53:52
Recibo No. S000345836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gTknXxx3dA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****